

MEMORIA DEL EJERCICIO 2003

INDICE:

1.- GESTIÓN INTERNA DE LA J.C.R.M.O.

2.1.- Composición. Estructura interna.

2.2.- Estructura interna.

2.- PLAN DE EXPLOTACIÓN CAMPAÑA 2.003.

3.- UNIDADES DE GESTIÓN HÍDRICA. REGULARIZACIÓN.

4.- HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL.

4.1 Teledetección y Sistemas de Información Geográfica.

4.2 Inspecciones de campo.

5.- ACTUACIONES DEL JURADO DE RIEGOS.

6.- SUSTITUCIÓN DE BOMBEOS. FILTRACIONES.

7.- ABASTECIMIENTO A ALBACETE

8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

9.- OTROS ASPECTOS DE INTERÉS.

1.- GESTION INTERNA DE LA JCRMO.

1.1.- Composición.

La práctica totalidad de la superficie de riego del acuífero se encuentra integrada en la Junta Central de Regantes, debido a la obligación de pertenecer a ella derivada de la Resolución de Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Júcar de 19 de febrero de 1999, en desarrollo de la Ley de Aguas y del Plan Hidrológico del Júcar.

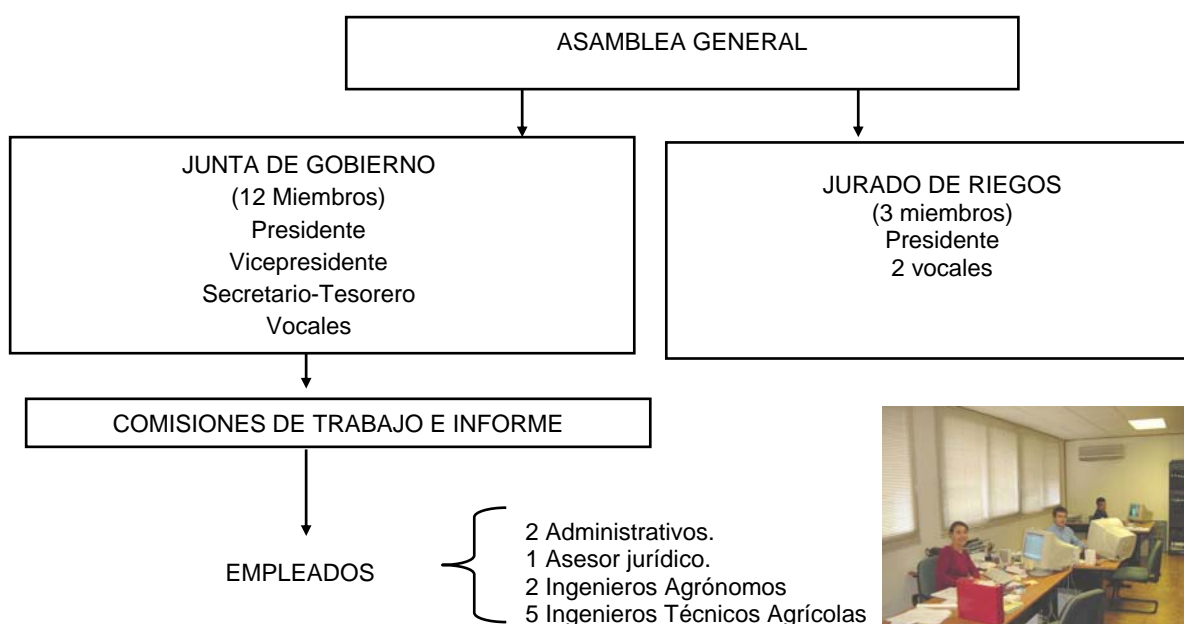
A finales del año 2.003, la Junta Central contaba con 946 socios, aproximadamente 6.000 agricultores integrados, con una superficie equivalente a unas 100.000 ha., de las que 95.956 eran de riego. Así, según nuestros datos, sólo quedarían algunas explotaciones de regadío de menos de 5 ha y pozos acogidos al art. 54.2, así como 18 ayuntamientos de la provincia de Albacete y 24 de Cuenca que todavía no estaban dados de alta.

INTEGRANTES DE LA JCRMO

	Nº de socios	ha. de riego
Comunidades de Regantes	54	21.513
Regantes individuales	851	74.390
Ayuntamientos	32	-
Otros usos (Urbanizaciones, industriales, recreativos)	9	53
Total	946	95.956

1.2.- Estructura interna.

ESTRUCTURA DE LA JUNTA CENTRAL DE REGANTES



2.- PLAN DE EXPLOTACION.

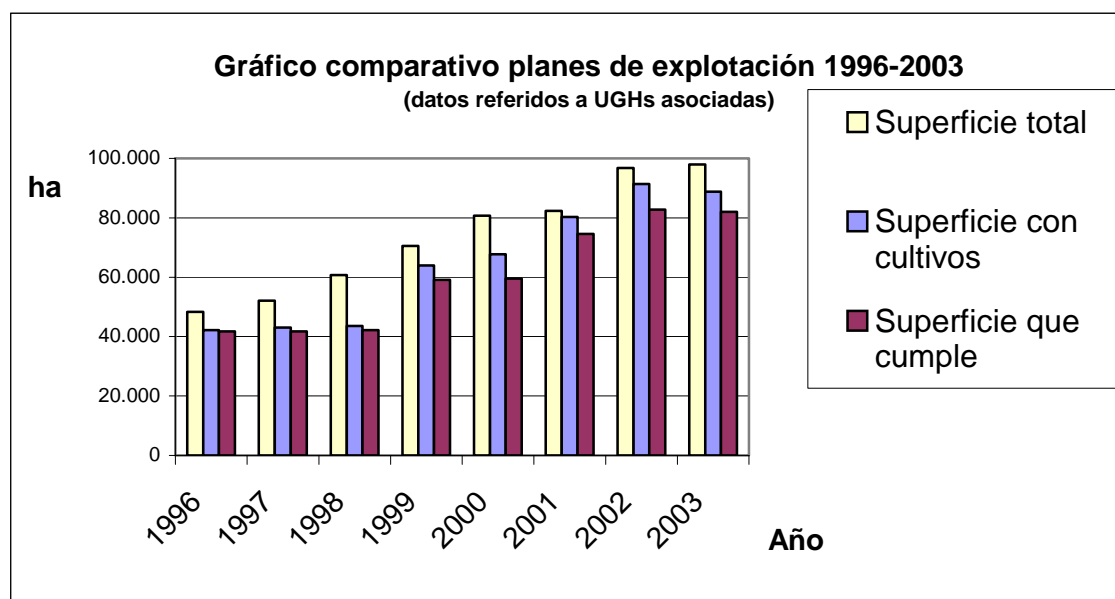
La finalidad de los Planes Anuales de Riego es el control de los consumos de agua en cada explotación de riego, puesto que el regadío supone el 90% del uso del agua en el acuífero; se trata de una forma de regular las extracciones tal que permitan la explotación sostenible y continuada del acuífero.

Los resultados que se han obtenido en las diferentes campañas hasta el año 2.003 se aprecian en los cuadros que aparecen a continuación:

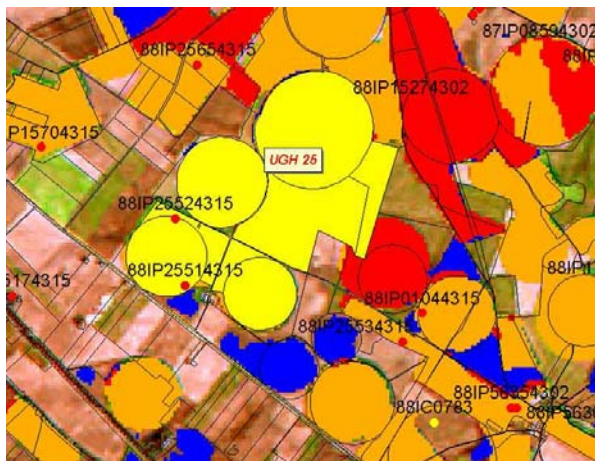
Comparativa de los Planes de Explotación del 96 al 2003:

	1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Nº de UGH	343	366	442	545	672	717	1.175	1.224
Nº UGH con datos de cultivos	276	277	285	389	536	630	864	950
Superficie total	48.376	52.094	60.671	70.524	80.729	82.314	96.800	97.910
Superficie con cultivos	42.162	43.006	43.542	63.962	67.720	80.253	91.402	88.850
Superficie que cumple	41.740	41.716	42.236	59.094	59.512	74.623	82.809	82.070
% que cumplen con el plan	99	97	97	92	88	92	91	92

Se observa que se está llegando a una estabilización en el grado de cumplimiento, pero con un gran incremento de la superficie controlada, alcanzándose ya las 97.910 ha., cifra muy próxima a la existente de aguas subterráneas sobre el acuífero.



3.- UNIDADES DE GESTION HIDRICA. REGULARIZACION.



Como es sabido, desde el año 1.999 la JCRMO realiza el trabajo técnico de Definición de las Unidades de Gestión Hídrica mediante un Convenio de Colaboración con la Confederación Hidrográfica del Júcar, que se ha venido prorrogando desde entonces.

Su objetivo es identificar los aprovechamientos de aguas subterráneas con destino a regadío u otros usos y asignarles expedientes administrativos que

habiliten al uso del agua, en aplicación de lo establecido en el Plan Hidrológico del Júcar, es decir, concluir el trámite administrativo de inscripción de los usos de aguas subterráneas en el Acuífero de la Mancha Oriental anteriores a la entrada en vigor de la Ley de Aguas, así como la regularización "mediante la tramitación de la correspondiente concesión" de las superficies transformadas con posterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Aguas, y anteriores a la fecha 1 de enero de 1997".

Para el año 2.003 se firmó un nuevo convenio con los siguientes objetivos:

- 1.- Regularización administrativa de los expedientes con las siguientes tareas:
 - Atención al público en el Trámite de Audiencia y Fase de Reposición.
 - Revisión de los borradores de los documentos de regularización.
 - Incorporación de las reclasificaciones realizadas por el Instituto de Desarrollo Regional a las Unidades de Gestión Hídrica.
 - Corrección de las UGH tras el rebastanteo o las alegaciones presentadas por el titular.
 - Requerimiento a los titulares de nuevos documentos a aportar para finalización del trámite.
 - Apoyo a la elaboración de informes técnicos.
- 2.- Definición de las Unidades de Gestión Hídrica no efectuadas en el anterior Convenio.
- 3.- Seguimiento del Plan de Explotación e incidencias en las explotaciones.

En este proceso, como saben, la JCRMO ha tenido una participación fundamental, puesto que ha participado activamente en todas las fases de la regularización quedando los trabajos en la siguiente situación:

De un total de 825 U.G.H. de partida (explotaciones mayores de 15 ha. en la primera fase de regularización), disponen de resolución de la Confederación Hidrográfica 785 expedientes, 20 se encontraban pendientes de resolución y 20 no habían tenido respuesta por parte del titular.

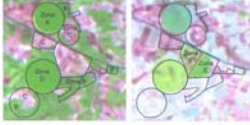
De los 785 con resolución, 618 aceptaron las condiciones de regularización, se plantearon 156 recursos de reposición y 11 recursos contencioso-administrativos.

4.- HERRAMIENTAS PARA EL CONTROL.

Reserva de Teledetección y S.I.G. 1989, 1993

USIG	RC00027	Municipio	LA RODA
Indicador estadístico			
24 de Mayo(L-19), 28 de Junio(L-19), 12 de Agosto(L-19)			
	Mayo 20	Junio 20	Agosto 20
Zona A	48,74	42,17	1,5
Zona B	29,38	3,8	-1,3
Zona C	0,4	0,2	-0,2
Zona D	84,71	28,31	56,40
Zona E	4,10	24,40	7,11
Zona F	0,2	10,10	14,20

Regulamiento de trasvase de agua entre cuencas y la clasificación de zonas



24 de Mayo y 28 de Junio

4.1.- Teledetección y Sistemas de Información Geográfica.

El análisis de teledetección realizado nos ha permitido discriminar las superficies con respuesta de regadío y verificar su evolución histórica en cada U.G.H. Para ello, se ha contado con la información generada en los Convenios de Colaboración suscritos entre la C.H.J., la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (C.A.M.A.), La Universidad de Castilla-La Mancha (U.C.L.M.) y la J.C.R.M.O. desde el año 1998.

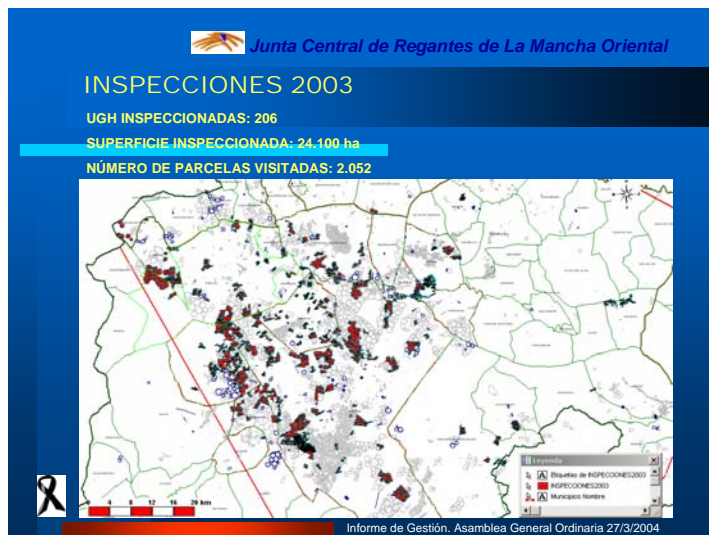
El 1 de mayo de 2.003 se firmó el Convenio ERMOT 2003 cuyo objeto era el estudio de la evolución de la superficie de regadíos y uso de la misma durante ese año, extendiéndose también a 1989 y 1993, años no cubiertos por anteriores Convenios, y cuyo estudio se considera interesante para el conocimiento de la evolución de los regadíos en la Mancha Oriental; así como para la elaboración y redacción de informes de contestación a las alegaciones acerca de los mapas de clasificación mediante teledetección en el proceso de regularización del acuífero 08-29.

Como ya saben, la información de estos convenios, además de haber desempeñado un papel fundamental (aunque no único) en la Regularización Administrativa, nos sirve de instrumento fundamental para el control y gestión del Plan de Explotación (se dirigen las inspecciones de campo y se cuantifica la extracción total del acuífero).



4.2.- Inspecciones de campo.

En el siguiente cuadro se resume la actividad del personal técnico que durante el año 2003 realizó inspecciones en campo tanto para el control del Plan de Explotación como para la regularización de las explotaciones.



UGH INSPECCIONADAS: 206

SUPERFICIE: 24.100

PARCELAS: 2.052

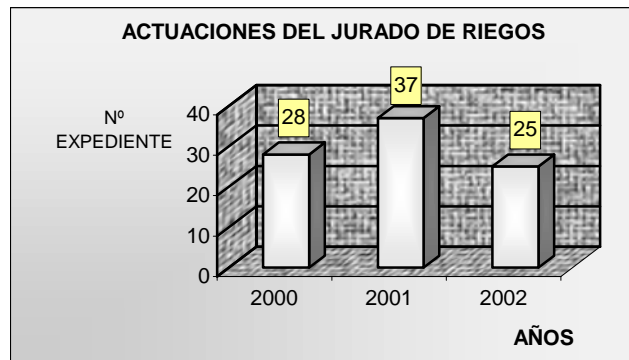
5.- ACTUACIONES DEL JURADO DE RIEGOS.

La misión del Jurado de Riegos de la Junta Central de Regantes es la de velar por el cumplimiento de lo decidido por la Asamblea y Junta de Gobierno, e imponer las sanciones a los miembros infractores para con las normas de la Junta y resto de usuarios.

En la Asamblea General Extraordinaria de 27 de septiembre de 2003, resultaron electos como vocales del Jurado de Riegos D. Carlos Lorenzo Romero y D. Miguel Barnuevo Rocko, continuando como presidente D. Antonio Martínez Navarro.

En los siguientes cuadros se resumen las actuaciones del Jurado de Riegos en las diferentes campañas:

Campañas del Plan de Explotación	Actuaciones previas de comprobación de datos		Inicio de expedientes sancionadores	Resoluciones	Calificación de sanciones
2.000	28 explotaciones incumplidoras (4.015 ha) Exceso de consumo 5,3 hm ³	- 22 miembros de la JCRMO. - 6 no asociados	28 expedientes sancionadores	- 7 expedientes sobreseídos. - 21 sancionados	- 21 leves
2.001	40 explotaciones incumplidoras del Plan de Explotación (5.550 ha) Exceso de consumo 7,5 hm ³	- 34 miembros de la JCRMO. - 6 no asociados	37 expedientes sancionadores. Se archivan 3	- 8 expedientes sobreseídos. - 29 sancionados	- 3 graves por reincidencia y traslado a la C.H.J.. - 26 leves.
2.002	33 explotaciones incumplidoras del Plan de Explotación (4.007 ha) Exceso de consumo 5,56 hm ³	todos miembros de la JCRMO	25 expedientes sancionadores 2 trasladados a la C.H.J. Se archivan 6	- 3 expedientes sobreseídos. - 22 sancionados	- 22 leves
2.003	40 explotaciones incumplidoras del Plan de Explotación (5.700 ha) Exceso de consumo 5,59 hm ³	todos miembros de la JCRMO	Resto de actuaciones pendiente (en trámite)		



6.- SUSTITUCION DE BOMBEOS.

Para la Junta Central de Regantes de la Mancha Oriental es necesario que el control de las actuaciones de sustitución de bombes sea estricto, puesto que, aunque la sustitución se produzca en unas zonas regables concretas, esta iniciativa es fundamental para lograr la explotación sostenible del acuífero en su conjunto, que es también la finalidad última del Plan Hidrológico del Júcar en nuestro ámbito.

En tanto en cuanto se establezca el definitivo Plan de Explotación del Acuífero, el Plan de Explotación fue asumido como norma provisional de gestión por parte de la CHJ, en la Resolución de Presidencia de 19 de febrero de 1999 (y anteriores). Por ello, el Plan de Cultivos se consideró más que suficiente, para garantizar el cumplimiento de las condiciones bajo las que se otorgó la derivación de aguas de procedencia superficial.

De la solicitud realizada por la Junta Central en febrero de 2003, de 23 hm³ de aguas de procedencia superficial del río Júcar para la sustitución de bombes de dicha campaña, para las Comunidades de Regantes de iniciativa pública con mayores descensos de niveles de agua en los pozos: El Salobral y La Herrera, pudieron derivarse finalmente 18,3 hm³ de sustitución de bombes y 4,7 hm³ de filtraciones. Así mismo, como se verá en el siguiente apartado, hubo un aporte de 8,1 hm³ para el abastecimiento a la ciudad de Albacete del 2003.

Por otra parte, las obras en ejecución para la toma de agua de sustitución de bombes en zonas de iniciativa pública permitirán disponer de una capacidad para un volumen de 39 hm³, para repartir entre las 8 comunidades de regantes de la zona de Los Llanos con una superficie de 6259 ha., y la Comunidad de Regantes de La Herrera de 494 ha., previéndose que estén finalizadas en junio de 2.004.



En el siguiente cuadro aparece una comparativa de la sustitución de bombes aprobada en los últimos tres años:

VOLUMEN TOMADO (hm³)

AÑO	Sustitución	Compensación	Total
2001	10,6	7,7	18,3
2002	8,4	7,7	16,1
2003	18,3	4,7	23,0

Abastecimiento a Albacete 2003	8,1
---------------------------------------	-----

Por último, debemos señalar que se comunicó a la Presidencia de la C.H.J. la existencia de iniciativa privada para materializar las actuaciones que puedan plantearse al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Plan Hidrológico del Júcar.



6.1.- Filtraciones del Túnel del Talave.

En marzo de 2003 en la visita del Secretario de Estado de Aguas y Costas a nuestra sede nos comunicó que se admitían las alegaciones de la Junta Central a la Resolución de 24 de julio de 2002 de Revisión de autorización para derivar aguas del acueducto Tajo-Segura en la provincia de Albacete como compensación

por infiltración en el Túnel de Talave y que la establecía en 4,71 hm³.

El día 16 de diciembre de 2003, el Ministerio de Medio Ambiente resuelve el recurso y establece el volumen a derivar en 6,444 hm³.

7.-ABASTECIMIENTO A ALBACETE.

El PHJ asigna en su artículo 32 una reserva de 1 m³ /sg para el abastecimiento urbano e industrial de Albacete y su área de influencia.

El abastecimiento a la ciudad de Albacete con aguas de procedencia superficial del río Júcar sustituyendo a los pozos, constituye una antigua aspiración que se plasmó en el Plan Hidrológico del Júcar y que hoy es ya una realidad.

La materialización de esta asignación mediante la construcción de las adecuadas infraestructuras por parte de la empresa pública Aguas del Júcar, S.A. y su puesta en funcionamiento, ha supuesto una importante mejora en la calidad del agua y una liberación de recursos del acuífero en una zona del mismo de balance muy desfavorable.



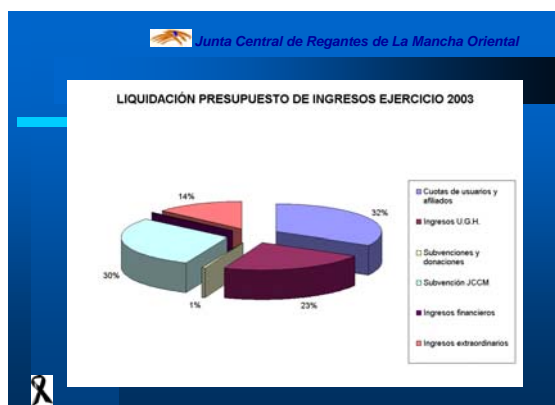
Así, en el año 2003 hubo un aporte de 8,1 hm³ para el abastecimiento a la ciudad de Albacete lo que ha contribuido a "liberar" recursos subterráneos en la zona 6ª de Los Llanos considerada como la más castigada del acuífero.

8. - ASPECTOS ECONOMICOS.

Al cierre del ejercicio 2003, la JCRMO se encontraba económicamente saneada: se resolvieron los déficit del Convenio para la determinación de las Unidades de Gestión Hídrica, la deuda generada por el Día Escolar del Agua y la generada por el pago del canon de sustitución de bombeos del pasado año.

El presupuesto de este año se desarrolló con absoluta normalidad.

A lo largo de los años que lleva en funcionamiento la Junta Central de Regantes, se ha conseguido el principio de que los gastos de funcionamiento habitual se sufragen íntegramente con las cuotas de los socios, y los trabajos accesorios y especiales se sufragen con ingresos extraordinarios procedentes de convenios y subvenciones.



8.- OTROS ASPECTOS.

- La participación activa de la JCRMO en la negociación del Plan Hidrológico del Júcar y la presentación de alegaciones al PHN en lo referente a nuestro ámbito territorial, al ser el único representante de los usuarios del Acuífero Mancha Oriental reconocido por la autoridad hidráulica.
- Desde la creación de la Junta Central de Regantes de La Mancha Oriental existe un convenio de colaboración con el Servicio de Asesoramiento de Riegos de Albacete (S.A.R.A.) del Instituto Técnico Provincial y que tiene por objetivos:
 - 1º Concienciar al regante en el uso correcto del agua de riego.
 - 2º Asesorar sobre las necesidades diarias de riego de los cultivos.
 - 3º Evaluar los sistemas de riego para mejorar su eficiencia.
 - 4º Conocer los usos reales de riego que utilizan los agricultores.
 - 5º Elaboración de las tablas de consumos de riego de los cultivos para aplicarlos en el Plan Anual de Riegos.
 - 6º Asesorar sobre técnicas especiales de ahorro de agua: Riego Deficitario Controlado.
- Se concluyó el Inventario de regadíos.
- Se han desarrollado trabajos de los convenios firmados de hidrogeología y lisimetría, firmándose otros nuevos con instituciones como el ITAP para ayuda mutua en diferentes trabajos, o la Universidad posibilitando las prácticas de alumnos en nuestra sede.

ASAMBLEAS Y JUNTAS DE GOBIERNO.



- En el año 2003 se celebraron dos Asambleas generales, siendo una de carácter ordinario y otra extraordinaria. Hay que señalar que en esta última se efectuó la renovación de cinco vocales de la Junta de Gobierno correspondiéndoles a dos de ellos los cargos de Presidente y Secretario de la Junta Central, así como la renovación de dos vocales del Jurado de Riegos. En la citada Asamblea, quedó aprobado el Plan de Explotación para el año 2.004 y como vocales resultaron elegidos: D. Agustín González Ortega, D. Francisco Abellán Pérez, D. Agustín López-Núñez Flores, D. Jorge Serna Masiá y D. Miguel Falcón Dacal. Para el Jurado de Riegos fueron elegidos D. Carlos Lorenzo Romero y D. Miguel Barnuevo Rocko. Finalmente resultaron electos, como Presidente, D. Agustín González Ortega y como Secretario, D. Silvino Lozano Molina.

- La Junta de Gobierno de la Junta Central se ha reunido en 12 ocasiones durante el año 2003.
- Se han creado Comisiones para el estudio previo de los asuntos a tratar por la Junta de Gobierno, en desarrollo del art. 26 de los estatutos.

REUNIONES :

Se han mantenido estrechas relaciones con organismos nacionales, regionales y locales con lo que día a día la Junta Central va teniendo un mayor protagonismo y es tenida en cuenta siempre que se aborda algún tema relacionado con el uso sostenible del agua. Cabe citar:

- La Comisión de Desembalses se ha reunido en Valencia con una periodicidad mensual durante el año 2003.
- Se acudió a 3 Juntas de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Júcar, a la Junta de Explotación del Júcar-Alarcón y al Consejo del Agua de cuenca celebradas en Valencia.
- Se celebraron 4 reuniones de la Junta Directiva de la Federación Nacional de Comunidades de Regantes en Madrid.
- En la sede de la Junta Central se han mantenido diversas reuniones con organismos públicos y privados como son:
 - o Con los afectados por la recarga del Río Balazote.
 - o Con las Comunidades de regantes e implicados en la sustitución de bombeos tanto de carácter público, como privado.
 - o Con los afectados por las obras del trazado del AVE.
 - o Con las S.A.T. de La Herrera, La Gineta y Montalvos.
 - o Con el Foro de Participación Ciudadana para tratar el tema de la Auditoría de Medio Ambiente.
 - o Etc...

CURSOS, JORNADAS, . . .

- Seminario Internacional del Día del Agua en Valencia (Nov. 2003)
- Envirowater 2003. Conferencia Internacional del Agua y medio Ambiente en la Universidad de Castilla-La Mancha (Albacete, Septiembre 2003)
- Expovicaman 2003 .



- Curso de Manejo y Gestión del Agua.



- Se visitó, como en otras ocasiones, la finca experimental de Las Tiesas invitados por el Instituto Técnico Agronómico Provincial.

CONVENIOS .

- Dentro del Convenio entre la Junta Central y la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos han efectuado prácticas un total de 11 alumnos de la misma en el año 2003.



- Se firmó un Convenio con el Centro de Formación Agroambiental con el mismo fin que el anterior y una alumna del mismo realizó prácticas durante 3 meses.
- En tres ocasiones se ha reunido la Comisión de Seguimiento del Convenio ERMOT 2003.

VISITAS.

- Suárez Illana, como candidato del PP a las elecciones municipales.
- Alejandro Gil Díaz, Consejero de Obras Públicas, el 28 de marzo de 2003.
- Acompañado por el presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar, D. Juan M. Aragonés, recibimos la visita del Director General de la Comisión Nacional del Agua de Méjico.



- El 25 de junio visitaron nuestra sede altos cargos de ministerios iraníes interesados por la gestión del agua que se efectúa en nuestro acuífero.

- Alumnos de la asignatura Proyectos de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos.
- José M^a González Ortea, presidente de la Confederación Hidrográfica del Júcar.
- Una representación de la J.C.R.M.O asistió a la inauguración de las obras de la zona regable de La Grajuela, el día 16 de marzo del 2003.
- La Junta de Gobierno y el personal de la J.C.R.M.O asistió a una visita a la finca de la Dehesa de los Llanos.



- El Secretario de Estado de Aguas y Costas efectuó una visita a la Junta Central y a la zona de regadíos de Aguas Nuevas.